



SALTA, 29 AGO 2017

RESOLUCIÓN N° **247**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9005/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación PRO ACTIVA, Prof. Carolina Romero Etchenique, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Educar las emociones: contenidos transversales”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará desde el 08 de Septiembre al 09 de Diciembre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario en todas sus modalidades, docentes de Educación Especial y Asistentes Escolares;

Que los objetivos son: Brindar herramientas sobre el papel de las emociones en el proceso de aprendizaje, para su inclusión en el aula y en la institución; Generar espacios de reflexión sobre la importancia de conocer, aceptar, regular las emociones, Generar espacios de reflexión sobre el rol del docente y la incorporación de la educación emocional en el aula;

Que los capacitadores son: Prof. Carolina Romero Etchenique, Abogado Pablo José Funoll y Prof. Daniela Colina Virna, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **247**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9005/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Educar las emociones: contenidos transversales”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación PRO ACTIVA, Prof. Carolina Romero Etchenique, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario en todas sus modalidades, docentes de Educación Especial y Asistentes Escolares, se realizará desde el 08 de Septiembre al 09 de Diciembre de 2017 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.


Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta